



J.A. Del Río

Certified Public Accountants

Helping companies do business in Latin America®

Newsletter / Boletín Informativo 01
January / Enero 2020

www.jadelrio.com



VAT Notification

To our Clients,

The Official Federal Gazette published, on December 9, 2019, the decree through which several tax provisions were amended, added, and repealed.

Stands out – within the Value Added Tax Law (LIVA) –Article 10.-A to which section IV, transcribed below, was added:

“Article 10.-A.- Taxpayers who are in any of the following cases are obligated to carry out the withholding of the tax transferred to them:

... IV. Legal persons or natural persons with business activities, who receive services through which personnel is made available to the contracting party or a related part thereof to carry out their duties in the contractor's facilities or a related part thereof, or even outside of these, whether or not they are under the direction, supervision, coordination, or dependence of the contracting party, regardless of the denomination given to the contractual obligation. In this case, the withholding will be 6% of the value of the consideration effectively paid.”

In the attached document “[Modification of Fiscal Provisions 2020](#)” published on January 14, 2020, PRODECON (which is the Taxpayers Advocate) states, once the analysis and study of both the explanatory statement of the law initiative, as well as the considerations of the different commissions in the legislative process, considers that the withholding provided for in Article 10.-A, section IV of the LIVA, applies only to those services derived from labor outsourcing.

For this reason, we make it known that the services that J.A. Del Río provides to its clients do not fall within the assumption of this

Notificación Retención IVA

A nuestros apreciables clientes:

El pasado 9 de diciembre de 2019 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el decreto a través del cual se reformaron, añadieron y derogaron varias disposiciones en materia fiscal.

Destaca, dentro de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), el Artículo 1º.-A al cual se agregó la fracción IV, misma que transcribimos a continuación:

“Artículo 10.-A.- Están obligadas a efectuar la retención del impuesto que se les traslade, los contribuyentes que se ubiquen en alguno de los siguientes supuestos:

...IV. Sean personas morales o personas físicas con actividades empresariales, que reciban servicios a través de los cuales se pongan a disposición del contratante o de una parte relacionada de éste, personal que desempeñe sus funciones en las instalaciones del contratante o de una parte relacionada de éste, o incluso fuera de éstas, estén o no bajo la dirección, supervisión, coordinación o dependencia del contratante, independientemente de la denominación que se le dé a la obligación contractual. En este caso la retención se hará por el 6% del valor de la contraprestación efectivamente pagada.”

En el documento adjunto “[Modificación de Disposiciones Fiscales 2020](#)”, publicado el 14 de enero de 2020, PRODECON (Procuraduría de la Defensa del Contribuyente), una vez realizado el análisis y estudio tanto de la exposición de motivos de la iniciativa de ley, así como de las consideraciones de las distintas comisiones en el proceso legislativo, estima que la retención prevista en el artículo 10.-A, fracción IV de la LIVA, aplica solamente para aquellos servicios que deriven de una subcontratación laboral.



withholding since:

- a) J.A. Del Río's activities consist of providing independent professional services in tax matters and consulting.
- b) Our fees correspond to specialized projects carried out, supervised, and directed by J.A. Del Río.
- c) Our employees are hired by and work for J.A. Del Río and not for our clients.

If any of our services require our staff be made available to our clients, and in their facilities, the Partner in charge of your account will duly inform you since, in those cases, the possibility of being subject to the 6% withholding referred to in the article above must be considered.

Do not hesitate to contact us should you have any questions or comments in this regard.

Sincerely,
J.A. Del Río, S.A. de C.V.

IMPORTANT DISCLAIMER: This document has been prepared by J. A. Del Río for our clients and professional associates. This document only refers to Mexican law. While every effort has been made to ensure accuracy, no responsibility can be accepted for errors or omissions, however caused. The information contained in this document should not be relied on as advice and should not be regarded as a substitute for detailed advice in individual cases. No responsibility for any loss occasioned to any person acting or refraining from action as a result of material in this document is accepted by the authors or J. A. Del Río. If advice concerning individual problems or other expert assistance is required, we would be pleased to oblige.

Por esta razón, hacemos de su conocimiento que los servicios que J.A. Del Río presta a sus clientes no entran dentro del supuesto de retención ya que:

- a) Las actividades de J.A. Del Río consisten en la prestación de servicios profesionales independientes en materia fiscal y consultoría.
- b) Nuestros honorarios corresponden a proyectos especializados realizados, supervisados y dirigidos por J.A. Del Río.
- c) Nuestros colaboradores son contratados por y trabajan para J.A. Del Río y no para nuestros clientes.

Si alguno de nuestros servicios requiriera que nuestro personal se ponga a disposición de nuestros clientes, y en sus instalaciones, el Socio responsable de su cuenta le informará oportunamente pues, en esos casos, se deberá considerar la posibilidad de estar sujetos a la retención del 6% a la que se refiere el artículo en comento.

No dude en contactarnos si tiene alguna pregunta o comentario al respecto.

Atentamente,
J.A. Del Río, S.A. de C.V.

AVISO IMPORTANTE: Este boletín ha sido preparado por J. A. Del Río para nuestros clientes y asociados profesionales. Este documento se refiere únicamente a la ley mexicana. A pesar de que se ha hecho un esfuerzo para asegurar la precisión de este documento, no podemos aceptar responsabilidad por errores u omisiones, sin importar su causa. La información contenida en esta publicación no debe ser tomada como una opinión y no debe ser considerada como sustituto de una asesoría profesional específica sobre casos particulares. Los autores de J. A. Del Río no asumen responsabilidad alguna por pérdidas ocasionadas a personas que actúen o se abstengan de actuar como resultado del material de este documento. Si necesita asesoría con relación a problemas individuales o cualquier otra asistencia profesional, nos dará mucho gusto proporcionársela.

About us

J.A. Del Río S.A. De C.V. We are a bilingual accounting firm dedicated to helping foreign companies doing business in Latin America.

We provide services to companies across Latin America through our offices strategically located in Mexico, Central America* and Colombia.

For more information, please visit our website:

www.jadelrio.com

¿Quiénes somos?

J.A. Del Río S.A. De C.V. Es una firma bilingüe de contadores enfocados en ayudar a empresas extranjeras a hacer negocios en Latinoamérica.

Prestamos servicios a empresas en todo Latinoamérica por medio de nuestras oficinas localizadas estratégicamente en las principales ciudades de México, Centroamérica* y Colombia.

Para mayor información por favor visite nuestro sitio web:

www.jadelrio.com

Our offices / Nuestras oficinas:

Guadalajara / Guadalajara

Circ. Agustín Yáñez 2613 Piso 2
Col. Arcos Vallarta Sur
Guadalajara, Jalisco.
México 44500

Tel. +52 (33) 3669-5300

Guadalajara / Guadalajara

Torre Sterling
Francisco de Quevedo 117, Piso 4-B
Col. Arcos Vallarta Sur,
Guadalajara, Jalisco.
México 44500

Tel. +52 (33) 3615-2303

Mexico City / Ciudad de México

Av. Paseo de la Reforma 265, Piso 16
Col. Cuauhtémoc
Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México,
México 06500

Tel. +52 (55) 5531-1425

Monterrey / Monterrey

Torre Comercial América
Av. Batallón de San Patricio 111
Piso 7 interior 703
Col. Valle Oriente
San Pedro Garza García,
Nuevo León 66269

Tel. +52 (81) 4624-0145

León / León

San Mateo, Torre II Blvd.
Campestre 2502, Piso 5, interior 502
Col. El Refugio Campestre
León, Guanajuato 37156

Tel. +52 (447) 1521-730

Bogotá / Bogotá

Edificio Paralelo 108.
Autopista Norte, Av. Carrera 45.
No. 108-27, Torre 2, Oficina 1502.
Bogotá, Colombia

Tel. +57 (1) 44-31-440

*Oficinas representativas / Representative Offices



Web Site / Sitio Web: www.jadelrio.com

Contact Us / Contacto: contacto@jadelrio.com